

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 200

Fecha Estado: 10/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210012100	Ejecutivo Singular	NATALIA MARIA GIRALDO SIERRA	GONZALO FRANCO FRANCO	Auto pone en conocimiento T.06.- A LA PARTE DDTE. NOTA DEVOLUTIVA POR PARTE DE LA OO.RR.II.,PP POR FALTA DE PAGO EMOLUMENTOS	09/12/2021		
05001310300420210037200	Ejecutivo Singular	JHON FREDDY QUINTERO HENAO	EDISON DE JESUS VALENCIA MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo T.06.- NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. COMUNICAR A LA DIAN Y DECRETA EMBARGO DERECHOS SOBRE BIEN INM. Y DECRETA EMBARGO REMANENTES JURISDCCION COACTIVA TESORERIA DE MED. LIBRAR OFICIOS	09/12/2021		
05001310300420210037200	Ejecutivo Singular	JHON FREDDY QUINTERO HENAO	EDISON DE JESUS VALENCIA MEJIA	Auto decreta medida cautelar T.06.- DECRETA EMBARGO DERECHOS SOBRE BIEN INM. Y REMANENTES JURISDICCION COACTIVA TESORERIA DE MED. LIBRAR OFICIOS LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. COMUNICAR A LA DIAN	09/12/2021		
05001310300420210037300	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	ALIMENTOS NARANJA VERDE S.A.	Auto ordena enviar proceso T.02.- ENVIAR EXPEDIENTE PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE MED. ART 2 LEY 1116/2006 Y DECRETA EMBARGO DINEROS DEL DDO. Y DERECHOS SOBRE BIENES INM.	09/12/2021		
05001310300420210037300	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	ALIMENTOS NARANJA VERDE S.A.	Auto decreta medida cautelar T.02.- DECRETA EMBARGO DINEROS DEL DDO. Y DERECHOS SOBRE BIENES INM. Y ENVIAR EXPEDIENTE PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE MED. ART 2 LEY 1116/2006	09/12/2021		
05001310300420210039100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DIANA MARYORI GUEVARA LOZADA	Auto inadmite demanda T.06.- EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TERMINO 5 DIAS	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)